



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-ISSSTECALI-057-2023BIS**  
**“Suministro de Ropa Clínica y Quirúrgica para el ISSSTECALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación Número OM-INV-ADQ-ISSSTECALI-057-2023BIS, correspondiente al “Suministro de Ropa Clínica y Quirúrgica para el ISSSTECALI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:35 horas del día 14 de agosto de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 11 de agosto de 2023 para que tenga verificativo el acto de fallo; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, preside el acto; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación **No. OM-INV-ADQ-ISSSTECALI-057-2023BIS**, correspondiente al **“Suministro de Ropa Clínica y Quirúrgica para el ISSSTECALI”**.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Se realizó invitación el día 21 de julio de 2023 respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-ADQ-ISSSTECALI-057-2023BIS**, correspondiente al **“Suministro de Ropa Clínica y Quirúrgica para el ISSSTECALI”**.

2.- Con fecha 03 de agosto de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CHAVEZ DURAN LOGISTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., y SOLUCIONES Y SUMINISTROS CAELS, S.A. DE C.V.**

3.- El día 11 de agosto de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **CHÁVEZ DURÁN LOGÍSTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Invitación, desechándose las propuestas técnicas de los licitantes, **RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y SOLUCIONES Y SUMINISTROS CAELS, S.A. DE C.V.**

Por lo cual se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **CHÁVEZ DURÁN LOGÍSTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, acto seguido se realizó la revisión



cuantitativa de los documentos presentados que integran la propuesta económica de dicho Licitante, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>CHÁVEZ DURÁN LOGÍSTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>CHÁVEZ DURÁN LOGÍSTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V</b>	<b>\$2' 269,820.16 M.N.</b> SIN INCLUIR 16 % IVA

4. - El día que nos ocupa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-INV-ADQ-ISSSTECALI-057-2023BIS, con los siguientes resultados:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: CHÁVEZ DURÁN LOGÍSTICA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Una vez analizada la propuesta económica presentada por el licitante para el PAQUETE ÚNICO en que participa por un monto total de **\$2'269,820.16 M.N.** (Dos millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veinte

C  
b  
h  
h.



pesos 16/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16%** de IVA a trasladar, y cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que esta se **encuentra por encima del monto presupuestado** por la dependencia para realizar la contratación de mérito; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante **se desecha** por considerarse **PRECIO NO ACEPTABLE**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación de mérito, por lo que se desecha su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que el precio de la propuesta presentada es **NO ACEPTABLE** para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**, se **DECLARA DESIERTA** la presente Invitación número **OM-INV-ADQ-ISSSTECALI-057-2023BIS**, correspondiente al **"Suministro de Ropa Clínica y Quirúrgica para el ISSSTECALI"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

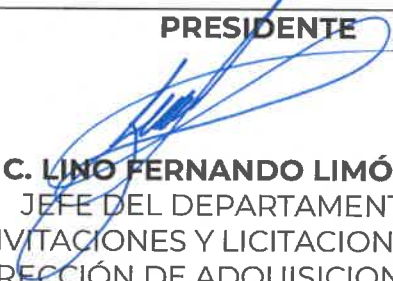
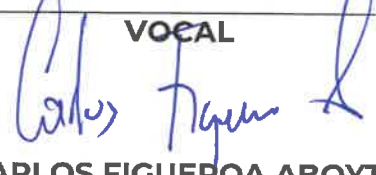



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:40** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.




Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL AREA REQUIRENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. VICTOR MANUEL ROMERO PÉREZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. CECILIA TIZNADO WINANTS</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	



Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Chávez Durán Logística de Servicios S.A. de C.V.	Corina Vásquez Vargas.	

C  
J  
P

